

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2710 /

REF.: AUTORIZA A PRODUCTORA PROCINE S.A.,
PARA FILMACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO PARA
SU CLIENTE AUDI AL INTERIOR DEL PARQUE
METROPOLITANO DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 28 OCT 2016

VISTOS:

- a) La carta de la productora Procine S.A., ingresada a Oficina de Partes con fecha 18 de octubre de 2016, la cual solicita autorización para realizar filmación para la marca AUDI al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Resolución Exenta N°2291 de fecha 23 de septiembre de 2016, que fija tarifas por Zoológico Nacional, curso de educación y en general de dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- c) La Resolución Exenta N°6620 de fecha 13 de octubre de 2016, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- d) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta de la productora Procine, ingresada a Oficina de Partes con fecha 18 de octubre de 2016, la cual solicita autorización para realizar filmación para la marca AUDI al interior del Parque Metropolitano de Santiago.
- b) Que, los espacios correspondientes a camino al vivero Leliantú, camino al Jardín Mapulemu y cruce Escuela Adiestramiento canino perros policiales al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentran susceptibles de ser utilizados.

RESUELVO:

1° Autorízase a **PROCINE S.A. RUT: 79.952.340-K**, para realizar la siguiente filmación:

- **Domingo 30 de octubre de 2016:**

Filmación de vehículo estacionado mirando de fondo la ciudad, para la marca AUDI, en los siguientes sectores: camino al vivero Leliantú, camino al Jardín Mapulemu y cruce Escuela Adiestramiento canino perros policiales al interior del Parque Metropolitano de Santiago, durante 4 horas, desde las 20:00 hasta las 00:00 horas.

Deben tener presente que queda estrictamente prohibido interrumpir el tránsito producto de la filmación.

2° **PROCINE S.A.**, declara y garantiza ser titular y/o contar con todas las autorizaciones necesarias conforme a la legislación vigente, para hacer uso de las marcas registradas que se utilicen con motivo de la presente autorización, asumiendo la responsabilidad de esta declaración y liberando al Parque Metropolitano de Santiago de toda responsabilidad por hechos en que éste pudiere verse involucrado.

3° **PROCINE S.A.**, como contraprestación deberá pagar al Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), exentos de IVA, por filmación de spot publicitario para su cliente AUDI, al interior del Parque Metropolitano de Santiago. El pago deberá realizarse a más tardar el día viernes 28 de octubre de 2016.

4° **PROCINE S.A.**, se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



RDE/MIP/ees.-

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado(c/a original): Mackarena Veas, e-mail: mackarena@locaciones.cl; División Jurídica PMS (c/a); Departamento Finanzas PMS (c/a); Sección Tesorería PMS (c/a); Oficina de Operaciones PMS (c/a); Oficina de Partes P.M.S.; Archivo P.M.S.